

Caso Ayotzinapa: los aportes del GIEI y la agenda pendiente de la justicia con verdad

MIGUEL ÁLVAREZ GÁNDARA*
Y SANTIAGO AGUIRRE ESPINOSA**

La noche del 26 de septiembre de 2014 en Iguala, Guerrero, tuvo lugar uno de los más emblemáticos episodios de violación a los derechos humanos: 43 jóvenes estudiantes fueron desaparecidos; seis personas, entre ellas tres normalistas, resultaron ejecutadas, y al menos 40 personas fueron lesionadas.

Los hechos conmocionaron a la opinión pública nacional e internacional, pero difícilmente podría decirse que fueron sorpresivos: México enfrenta, desde hace algunos años, una crisis de graves violaciones a derechos humanos que ha dejado miles de víctimas en todo el territorio nacional. El aumento exponencial de las desapariciones es quizá la expresión más lacerante de esta crisis.

Por la magnitud de los hechos y por la inocultable participación estatal, entre otros factores, Ayotzinapa se convirtió en un caso icónico de la indiferencia social y gubernamental frente a las desapariciones, pero

* Es licenciado en Comunicación. Actualmente es presidente de Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). Desde diciembre de 2011 es mediador de los normalistas de Ayotzinapa, labor que continúa ahora acompañando también el proceso y la interlocución de los padres de los desaparecidos.

** Es abogado y representante jurídico de los padres de los 43 estudiantes de Ayotzinapa desaparecidos. Su labor con los normalistas comenzó cuando fue coordinador jurídico del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan. Actualmente es subdirector del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh).

también en un caso emblemático de la colusión entre actores estatales y no estatales en esquemas de criminalidad organizada.

No es posible resumir en este espacio el proceso de búsqueda de verdad y justicia que iniciaron los familiares de los desaparecidos, ni tampoco es dable delinear aquí un análisis de sus repercusiones en la vida política nacional. Intentaremos, en cambio, mostrar la relevancia de una de las iniciativas impulsadas por las familias para alcanzar la justicia: el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

El GIEI, cabe recordar, fue designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para realizar una labor de supervisión internacional sobre la investigación, a propuesta de las familias y sus representantes: el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh), el Centro de Derechos Humanos Tlachinollan y Servicios y Asesoría para la Paz (Serapaz). La decisión fue estratégica: en el momento más álgido, cuando la indignación social por lo ocurrido interpelaba más frontalmente al gobierno federal, las familias y las organizaciones tuvieron la lucidez de construir una propuesta de supervisión directa sobre la investigación que, a la postre, se volvería fundamental.

Como es sabido, a partir de noviembre de 2014 la Procuraduría General de la República (PGR) puso en circulación lo que en febrero de 2015 el procurador Jesús Murillo Karam acuñaría como la “verdad histórica” de los hechos. De acuerdo con esta narrativa, la totalidad de los 43 estudiantes desaparecidos habrían sido detenidos por policías municipales, que a su vez los habrían entregado a integrantes de un grupo delincuencia, los cuales —supuestamente al confundirlos con miembros de un grupo rival— los habrían privado de la vida para después incinerar sus cuerpos en un basurero de la localidad de Cocula y ocultar los indicios restantes al eliminarlos en un río aledaño.

Cuando el GIEI llegó al país, en marzo de 2015, comenzó inmediatamente a someter a escrutinio esta versión. En septiembre de ese mismo año, al presentar su primer informe, el grupo mostró que la evidencia científica era insuficiente para afirmar que en el basurero de Cocula había tenido lugar un fuego de las dimensiones necesarias para

que ocurriera lo que la PGR daba por probado. Posteriormente, en un segundo informe publicado en abril de 2016, el GIEI profundizó en las irregularidades registradas en la indagatoria y señaló la necesidad de agotar otras líneas de investigación.

El GIEI no ha podido continuar su labor porque el estado mexicano precipitó su salida del país, en una expresión más del preocupante cierre que en materia de derechos humanos ha venido imponiéndose. Sin embargo, frente a quienes cuestionan la relevancia de los aportes del GIEI, es fundamental hacer un recuento de estos, pues marcan la ruta a seguir en la agenda de justicia y verdad para el caso. Así, enseguida destacamos seis de los aportes más sustantivos del GIEI:

- Reconocimiento a la centralidad de las víctimas. Uno de los aportes más importantes del GIEI, y que menos atención pública ha tenido, es el profundo respeto con que se ha conducido ante las víctimas, en contraste con la indolencia gubernamental, lo que quedó plasmado en el capítulo del primer informe donde se alude a la experiencia de las víctimas. Como han dicho los expertos, no es posible investigar y erradicar la desaparición forzada sin empatía frente a la vivencia de las víctimas.
- Reconstrucción de un evento criminal complejo a partir de la articulación de múltiples voces y evidencias. El GIEI esclareció un tramo importante de lo ocurrido el 26 de septiembre de 2014 reconstruyendo los hechos de una manera comprensible y sustentada en pruebas, que contrasta con las explicaciones que en México acostumbran las procuradurías, basadas frecuentemente en confesiones obtenidas en la opacidad con métodos coercitivos.
- Priorización de la evidencia científica. El GIEI, lo mismo que el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), puso énfasis en el debate científico. Frente a la opacidad y la falta de independencia de los peritajes oficiales, el GIEI publicó un dictamen independiente de dinámica de fuego abierto al escrutinio público e insistió en que es la

prueba científica y no solo las declaraciones lo que debe prevalecer en una investigación criminal.

- Identificación de los entornos de macrocriminalidad. El GIEI apuntó a la existencia de estructuras criminales coludidas con actores estatales de los tres niveles de gobierno y no solo en el nivel municipal. Es decir, mostró que la desaparición de 43 estudiantes en una noche no pudo haber ocurrido con la sola connivencia de instituciones municipales.
- Recomendaciones estructurales. El GIEI alcanzó un nivel de inmersión profundo en nuestro sistema de procuración de justicia. Hizo un diagnóstico acucioso de sus principales deficiencias y, sobre todo, de las políticas públicas que deben adoptarse frente a la crisis de desapariciones. Sus propuestas son insumos valiosos para la discusión de la Ley General para Prevenir y Sancionar las Desapariciones.
- Construcción de una alternativa de supervisión internacional para revertir la impunidad. El GIEI ha sido un ejercicio inédito de supervisión internacional dentro de una investigación criminal. Este modelo puede replicarse en México para revertir la impunidad prevaleciente y para coadyuvar en la investigación de casos emblemáticos, retomando experiencias como la Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala (CICIG).

En suma, los aportes del GIEI son inconmensurables. Su impacto en la agenda pública es innegable, tanto en la apertura de nuevos espacios para la discusión del estado de los derechos humanos en México como en la generación de propuestas para revertir la crisis, específicamente en lo que concierne a las desapariciones. En el caso específico de Ayotzinapa, sus recomendaciones marcan el camino para que haya justicia y verdad frente a la desaparición de los normalistas. Justamente, esto es lo que hoy siguen exigiendo con dignidad los padres y las madres de las víctimas, que no han cejado en su empeño de alcanzar el esclarecimiento pleno de lo ocurrido, en una lucha ejemplar e incansable movida siempre por el amor a los hijos y por la certeza de que la esperanza no puede sucumbir frente a los horrores de nuestro México adolorido.